

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 21.4.37, 21.4.37.1, 21.4.37.2, 21.4.37.3 Y 21.4.37.4 DEL MANUAL DE NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, APLICABLE A LOS TRABAJADORES DE ESTE DESCENTRALIZADO.

CONVOCA

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA ADSCRITOS AL **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA**, (NO DOCENTES, NI PREFECTURAS) A REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA "AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES CICLO 2021-2022", BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA: La "Ayuda de Útiles Escolares Ciclo 2021-2022" concepto "UE" se otorgará al personal de Apoyo y Asistencia adscritos al nivel de Educación Básica, por una sola ocasión al año, por trabajador y que tengan hijos estudiando en: Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior; Generales, Técnicas o Telesecundarias, Bachillerato o Preparatoria sean planteles públicos o particulares, que cumplan con los siguientes:

REQUISITOS

Derivado de los Acuerdos y Decretos Estatales y Federales, por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), (SANA DISTANCIA), y a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma al trámite, la recepción de la documentación se realizará de manera digital a través del siguiente enlace https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/utiles_escolares

1. Haber cumplido 6 meses 1 día ininterrumpidos al momento de registrar su trámite en línea.
2. Estar activo (a) en la quincena 17/2021 en plaza administrativa con adscripción al Subsistema de Educación Básica.
3. Tener hijo (a) o hijos (as) estudiando en algún grado escolar del subsistema de Educación Básica, Preparatoria o Bachillerato (hasta el quinto semestre) derivado a que el ciclo escolar a pagar es el 2021/2022.
4. Llenar solicitud debidamente requisitada, en el portal https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/utiles_escolares adjuntando a la misma los siguientes documentos digitales **en un solo archivo los documentos en formato PDF en el orden siguiente:**
 - a) Boleta de calificaciones del ciclo escolar 2020/2021 escaneada, de alguno de los hijos del trabajador (a), que contenga el código "QR".
 - b) Acta de nacimiento del hijo del trabajador, legible (copia).
 - c) Último comprobante de pago del trabajador (a).
 - d) Constancia de comprobación de antigüedad del trabajador, emitida a través de la página www.iebem.edu.mx. Debidamente firmada en tinta color azul.

PROCESO DEL TRÁMITE

SEGUNDA: Una vez cumplidos los requisitos, deberán:

1. Registrarse en la página habilitada por el IEBEM, con la documentación solicitada.
2. **El periodo del registro digital de documentos será del 06 al 13 de agosto del presente año.**
3. El importe de esta prestación para el Ciclo Escolar 2021-2022, será de acuerdo al monto autorizado, identificándose el mismo bajo el concepto "UE".
4. El pago de esta prestación se realizará en la quincena **17/2021**.
5. En caso de haber realizado el trámite y no recibir el pago correspondiente, enviar correo electrónico a depto.tramites@iebem.edu.mx, el cual deberá contener el folio que el sistema le asignó al ingresar su trámite y el comprobante de pago de la quincena 17, en un plazo no mayor a 03 días hábiles, contados a partir de la fecha en que deba realizarse el mismo.
6. Los requisitos para reclamar el pago, son los siguientes:
 - a) Folio generado del registro de la solicitud.
 - b) Haber cumplido con la documentación requerida en el punto 4 del apartado de **REQUISITOS** de la presente convocatoria y haber enviado el correo como lo especifica el punto 5 del apartado de **PROCESO DEL TRÁMITE**.

TRANSITORIO

Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Departamento de Trámites de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales.

Cuernavaca, Morelos; 06 de Agosto del 2021.



MTRO. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN
GENERAL